

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA-FASNIA):

DON LUCAS NAVARRO LLARENA (1857-1917),

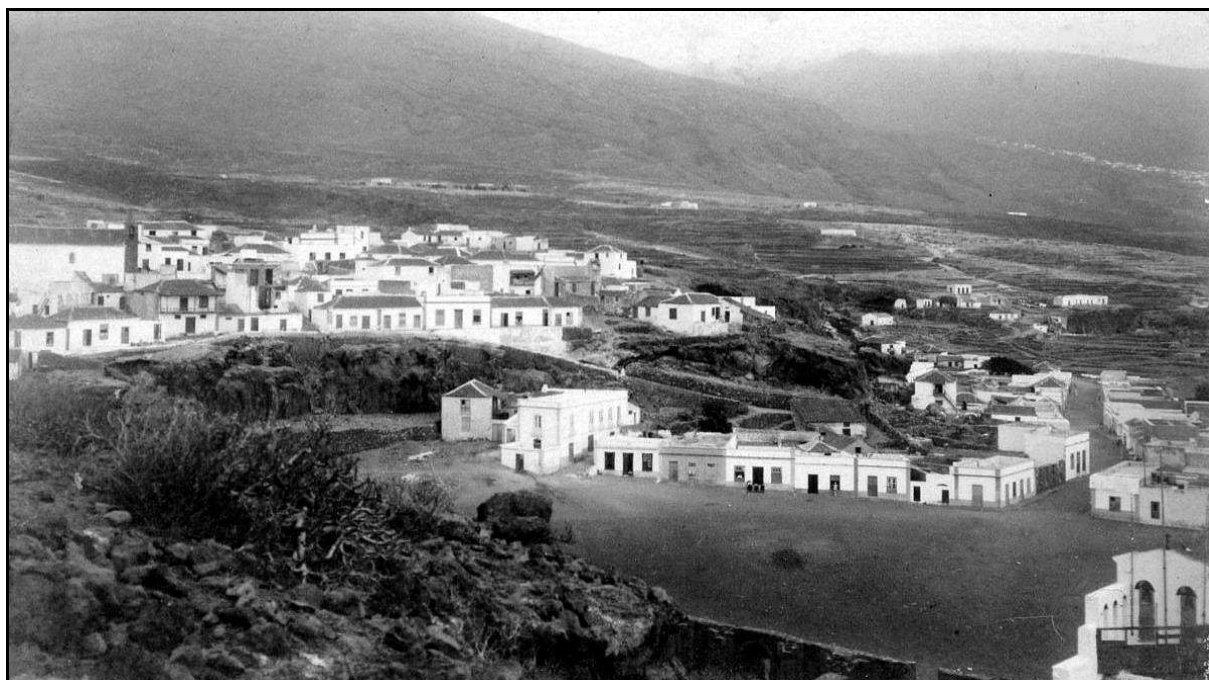
ALCALDE Y JUEZ MUNICIPAL DE CANDELARIA, MAESTRO INTERINO DE IGUESTE, INTERVENTOR ELECTORAL, JURADO JUDICIAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CANDELARIA, JUEZ SUPLENTE DE LA MISMA LOCALIDAD Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO DE FASNIA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado se sintió atraído inicialmente por la docencia, por lo que tras casarse con una maestra se matriculó en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, aunque no hay constancia de que obtuviese dicho título; no obstante, durante un año y medio ejerció como maestro interino en la escuela incompleta de Igueste de Candelaria. Además, en su municipio natal desempeñó los dos cargos más importantes, alcalde y juez municipal; también fue interventor electoral, jurado judicial, juez municipal suplente (en una segunda etapa), vocal y presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral del mismo pueblo. Tras la muerte de su esposa se estableció en Fasnía con su hijo, el párroco don Luis Navarro Nóbrega, y allí ejerció hasta su muerte como notario público eclesiástico de la parroquia de San Joaquín.



Don Lucas Navarro Llarena nació en Candelaria, donde desempeñó importantes cargos.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Candelaria el 26 de junio de 1857, siendo hijo de don Antonio Navarro Hernández y doña Hemeteria de Llarena y Mesa. El 3 de julio inmediato fue bautizado en la

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Candelaria): Personajes destacados del siglo XIX (I y II)”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 25 de diciembre de 1994 y 1 de enero de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

iglesia de Santa Ana por el párroco don Juan Núñez del Castillo; se le puso el nombre de “Lucas” y actuó como padrino don Juan Antonio Díaz, natural y vecino de Barranco Hondo².

Fue el 2º de seis hermanos, siendo los restantes: *don Manuel Navarro Llarena*, casado en Cuba con doña Rosalía de León; *doña Enriqueta Navarro Llarena*, casada con don Abelardo Nóbrega González³; *don Germán Navarro Llarena* (?-1933), alcalde de Candelaria y emigrante a Cuba, quien murió soltero en Santa Cruz de Tenerife; *don José Miguel Navarro Llarena*, casado con doña Nicolasa Trujillo; y *doña Matilde Navarro Llarena*, vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza de Candelaria y esposa de don Juan González.

Don Lucas creció en el seno de una familia destacada, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: su bisabuelo, *don José (Antonio) Navarro Quintana*, prestigioso carpintero; sus abuelos, *don Lucas Navarro López* (1791-1875), célebre carpintero ebanista y juez de paz suplente de Candelaria, y *don Manuel (Feo) Llarena*, cabo de Milicias de Artillería, depositario de los fondos municipales, perito repartidor de contribuciones, miembro de la Junta local de Instrucción Primaria y alcalde de Candelaria; su padre, *don Antonio Navarro Hernández* (1821-1891), emigrante, marino, propietario de un barco (el “San Blas”), concejal del Ayuntamiento de Candelaria y miembro de la Junta local de Instrucción Primaria; y dos de sus tíos, *don José Llarena y Mesa* (1836-1918) y *don Manuel Llarena y Mesa* (1843-1899)⁴, prestigiosos médicos y masones, con consultas en Cuba y Tenerife, el primero de los cuales fue socio de mérito de la Sociedad “El Porvenir” de Candelaria y da nombre a una calle de esta villa.

Su madre, doña Hemeteria Llarena y Mesa, falleció en Candelaria el 28 de noviembre de 1897 y al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad; en el momento de su muerte ya era viuda de don Antonio Navarro.

Volviendo a don Lucas Navarro Llarena, el 9 de febrero de 1880, a los 22 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con la maestra doña Eloísa Nóbrega y González⁵, nacida en La Laguna y nueve años mayor que él, hija de don Atanasio Nóbrega, natural de Las Palmas de Gran Canaria, y de doña Severina González Rivero, que lo era de Tacoronte, pero ambos vecinos de la ciudad de los Adelantados; los casó y veló el párroco propio don Antonio de la Barreda y Payba, actuando como padrinos don Germán Navarro y doña Matilde Navarro, y como testigos don Gregorio Albertos y don Andrés de Torres.

Según su expediente matrimonial, don Lucas había “*residido constantemente*” en su pueblo natal, del que también era vecina doña Eloísa “*como maestra de primeras letras de niñas*”. El día 5 de ese mismo mes, don José Sabina, don Santiago Núñez y don Miguel de la

² *Don Juan Antonio Díaz Rodríguez* (1815-1889) fue empresario de transporte, alcalde de Candelaria en cuatro períodos y mayordomo de la Virgen de Candelaria.

³ *Don Abelardo Nóbrega González* (1850-1920) fue auxiliar del agente ejecutivo y del recaudador de Contribuciones, secretario del Juzgado, sochantre y notario público eclesiástico de la parroquia, tallador y maestro de Candelaria, agente ejecutivo del Pósito, secretario de los Ayuntamientos de Candelaria, Güímar y Garachico, vicepresidente de la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento del Partido de Icod y corresponsal de *El Progreso* en Garachico.

⁴ Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Candelaria): Don Manuel Llarena y Mesa (1843-1899), médico y masón en Santa Cruz de Tenerife y Cuba”. blog.octaviordelgado.es, 30 de agosto de 2013.

⁵ *Idem*: “Candelaria: Doña Eloísa Nóbrega y González (1847-1912), maestra de la escuela pública de niñas de Candelaria durante 34 años”. blog.octaviordelgado.es, 12 de junio de 2013. También destacó su padre, *don Atanasio Nóbrega*, sochantre mayor de la Santa Iglesia catedral de La Laguna, notario castrense y público de la Curia; y sus hermanos: *don Atanasio Nóbrega y Valido* (1829-1862), capellán castrense del Batallón Provincial de La Laguna y del Batallón Provisional de Canarias, *don Carlos Nóbrega y González* (1842-1909), capitán de las Milicias y del Ejército Territorial de Canarias, y *don Abelardo Nóbrega y González* (1850-1920), del que ya nos hemos ocupado.

Cruz Martín, propietarios y vecinos de Candelaria, afirmaron conocer a los contrayentes, que “*son solteros y no tienen parentesco ni impedimento conocido*”.

ALCALDE Y JUEZ MUNICIPAL DE CANDELARIA, MAESTRO INTERINO DE IGUESTE E INTERVENTOR ELECTORAL

Quizás influenciado por su esposa, don Lucas también decidió seguir la carrera de Magisterio, por lo que en el curso 1881-82 se matriculó en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna⁶; pero no existe constancia de que obtuviese el título de Maestro de Primera Enseñanza. No obstante, años más tarde ejercería como maestro interino.

Poco tiempo después fue elegido alcalde de Candelaria, cargo que asumió en octubre de 1886, por exoneración de don José Núñez Pestano; continuaba en el mismo en marzo de 1887, por lo que probablemente continuó hasta finales de julio de ese mismo año, en que tuvo que renunciar a dicha responsabilidad para asumir la de juez municipal.

Tras haberlo solicitado, el 1 de junio de 1887 fue nombrado juez municipal de Candelaria por el presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, para el bienio de 1887 a 1888⁷. El 1 de junio de 1889 fue reelegido para dicho cargo por la misma autoridad, para el bienio de 1889 a 1891⁸. Por ello, ejerció como juez desde el 11 de agosto de 1887 hasta el 20 de abril de 1891; sustituyó en dicho cargo a don Luis Reyes Marrero y fue sustituido por don Fernando Sabina y Sabina. El secretario del Juzgado era por entonces don Gregorio Cabral de la Vega.

Luego, al quedar vacante la escuela elemental de niños de Igueste de Candelaria, por traslado de don Manuel Rodríguez López, don Lucas Navarro fue nombrado maestro interino de la misma, permaneciendo a su frente, durante un año y medio, desde el 13 de diciembre de 1897 hasta el 14 de junio de 1899, con un sueldo anual de 500 pesetas⁹. Pero lo cierto es que a comienzos de agosto de ese último año 1899, aún figuraba con el número 46 en la lista de maestros de las islas, confeccionada por la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias, que tenían cantidades pendientes de pago; concretamente, tanto por su sueldo como por la cantidad anual de 125 pesetas destinadas a material de la escuela, a él se le debían un total de 178,15 pesetas, pero como se le habían abonado 62,50 pesetas en el último trimestre, solo se le adeudaban realmente 115,65 pesetas. A comienzos del mes de septiembre inmediato, con el correspondiente recargo, la cantidad que se le adeudaba había ascendido a 118,78 pesetas, pero al haberse abonado 3,13 pesetas, se mantenía la misma cantidad de 115,65 pesetas. En diciembre de ese mismo año, la cantidad que se le debía había ascendido a 124,99 pesetas¹⁰.

Además, fue designado interventor en distintos procesos electorales por la Junta provincial del Censo electoral de Canarias, para la mesa electoral de la Sección única de Candelaria; así ocurrió, por ejemplo, en marzo de 1898, el 9 de abril de 1899 y el 11 de mayo de 1901, en sendas elecciones para Diputados a Cortes¹¹.

⁶ José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 213.

⁷ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 13 de junio de 1887 (pág. 3); “Jueces municipales”. *Diario de Tenerife*, 13 de junio de 1887 (pág. 3); “Sección provincial”. *La Opinión*, 16 de junio de 1887 (pág. 2).

⁸ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 3 de junio de 1889 (pág. 2); “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de junio de 1889 (pág. 4); “Sección provincial”. *La Opinión*, 10 de junio de 1889 (pág. 3).

⁹ Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Fondo de la antigua Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.

¹⁰ “Junta provincial de Instrucción pública de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de agosto de 1899 (págs. 2-3), 8 de septiembre de 1899 (págs. 2-3) y 25 de diciembre de 1899 (págs. 2-3).

¹¹ “Elecciones / Interventores nombrados para las mesas electorales en la Circunscripción de Tenerife”. *El Liberal de Tenerife*, 21 de marzo de 1898 (pág. 3); Archivo Municipal de Güímar, expedientes electorales (1899 y 1901).

JURADO JUDICIAL, JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE DE CANDELARIA, VOCAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

Siendo aún vecino de Candelaria, por sorteo celebrado el 10 de julio de 1899 en la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, don Lucas fue nombrado jurado, para los juicios a celebrar en ese año en el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, con el nº 1 de la lista de capacidades. A comienzos de octubre de ese mismo año, se le designó para constituir el tribunal del jurado en ese cuatrimestre, entre las capacidades, debiendo presentarse el 3 de noviembre en la capital para ver una causa.¹²

En agosto de 1907 solicitó de nuevo el cargo de juez municipal de Candelaria, siendo uno de los siete aspirantes al mismo; pero no lo obtuvo, al ser nombrado como juez titular don Juan Reyes Fariña y como suplente don Antonio Pérez Castro¹³.

En enero de 1909 volvió a ser designado jurado, por sorteo celebrado en la Audiencia Territorial de Las Palmas y en concepto de capacidad, para conocer las causas que habrían de verse en el primer cuatrimestre en la cabeza del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife. Lo mismo le ocurrió en mayo de ese mismo año para el cuatrimestre próximo.¹⁴

El 9 de enero de 1910, nuestro biografiado fue elegido vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral de Candelaria, en concepto de ex-juez municipal de dicho término en bienios anteriores¹⁵. El 31 de marzo de 1912 pasó a asumir la presidencia de la misma Junta, designado por la Junta Local de Reformas Sociales¹⁶.

En agosto de 1911 solicitó por tercera vez la plaza de juez municipal de Candelaria, para la renovación ordinaria que había de verificarse en el próximo año 1912, siendo uno de los tres aspirantes de dicho municipio; en esta ocasión, como juez volvió a ser nombrado don Juan Reyes Fariña, pero don Lucas fue designado suplente del mismo, ambos por el plazo de cuatro años¹⁷. Por ello, el 1 de enero de 1912, nuestro biografiado volvió al Juzgado, al tomar posesión como juez municipal suplente de Candelaria, pero solo permaneció en el cargo hasta el año siguiente, en que trasladó su domicilio al pueblo de Fasnia.

Por entonces, en abril de ese mismo año 1912, don Lucas Navarro Llarena repitió como jurado, también por sorteo celebrado en la Audiencia Territorial de Canarias y en concepto de capacidad, para las causas que debían verse en el próximo cuatrimestre en la cabecera del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife.¹⁸

¹² “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de agosto de 1899 (pág. 2); “Crónica”. *Unión Conservadora*, 2 de octubre de 1899 (pág. 4); “Audiencia Territorial de Canarias / Partido de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 4 de octubre de 1899 (pág. 3).

¹³ “Aspirantes á jueces municipales”. *La Opinión*, jueves 5 de septiembre de 1907 (pág. 1); “Judiciales”. *El Tiempo*, 18 de noviembre de 1907 (pág. 2); “Personal judicial”. *La Opinión*, martes 3 de diciembre de 1907 (pág. 1).

¹⁴ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de enero de 1909 (pág. 2); “Jurados”. *El Progreso*, 29 de enero de 1909 (pág. 2); “De justicia”. *La Opinión*, 30 de enero de 1909 (pág. 2); “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 17 de mayo de 1909 (pág. 2); “Judiciales”. *La Opinión*, 27 de mayo de 1909 (pág. 2); “De justicia”. *El País*, 28 de mayo de 1909 (pág. 2); “Vida judicial”. *El Progreso*, 28 de mayo de 1909 (pág. 2).

¹⁵ “Junta Municipal del Censo Electoral de Canarias / Candelaria”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de enero de 1910 (pág. 4).

¹⁶ *Idem*, 5 de abril de 1912 (pág. 5).

¹⁷ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de agosto de 1911 (pág. 2) y 20 de noviembre de 1911 (pág. 1); “De Justicia municipal”. *La Opinión*, 30 de agosto de 1911 (pág. 2); “Jueces municipales”. *Diario de Tenerife*, 2 de diciembre de 1911 (pág. 3); “Jueces municipales”. *La Opinión*, 5 de diciembre de 1911 (pág. 2).

¹⁸ “Audiencia Territorial de Canarias / Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de abril de 1912 (pág. 3); “Audiencia Territorial de Canarias”. *La Opinión*, 27 de abril de 1912 (pág. 2); “Jurados”. *La Prensa*, 29 de abril de 1912 (pág. 1); “Jurados”. *Diario de Tenerife*, 30 de abril de 1912 (pág. 2).



Don Lucas Navarro Llarena fue notario público eclesiástico de Fasnia, donde falleció.

NOTARIO PÚBLICO ECLESIASTICO DE FASNIA

Pero por entonces, don Lucas Navarro sufrió la pérdida de su esposa, doña Eloísa Nóbrega y González, quien falleció en su domicilio de Candelaria el 16 de septiembre de ese mismo año 1912, a los 64 años de edad; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana y a continuación recibió sepultura en el cementerio de la Villa Mariana.

Le sobrevivió nuestro biografiado, quien al quedar viudo se fue a vivir a Fasnia con su hijo, el sacerdote don Luis Navarro Nóbrega, párroco de dicho pueblo. Poco después de su llegada, el 10 de marzo de 1913 fue nombrado notario público eclesiástico de la parroquia de San Joaquín de esta localidad¹⁹, empleo en el que continuó hasta su muerte.

En Fasnia viviría toda la familia, pues el 7 de enero de 1918 su hija, doña Emelina Navarro Nóbrega, contrajo allí matrimonio con su primo don Isidoro Nóbrega Navarro; y hacia 1919 su otro hijo, don Inocencio Navarro Nóbrega, trabajaba en dicha localidad como escribiente.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

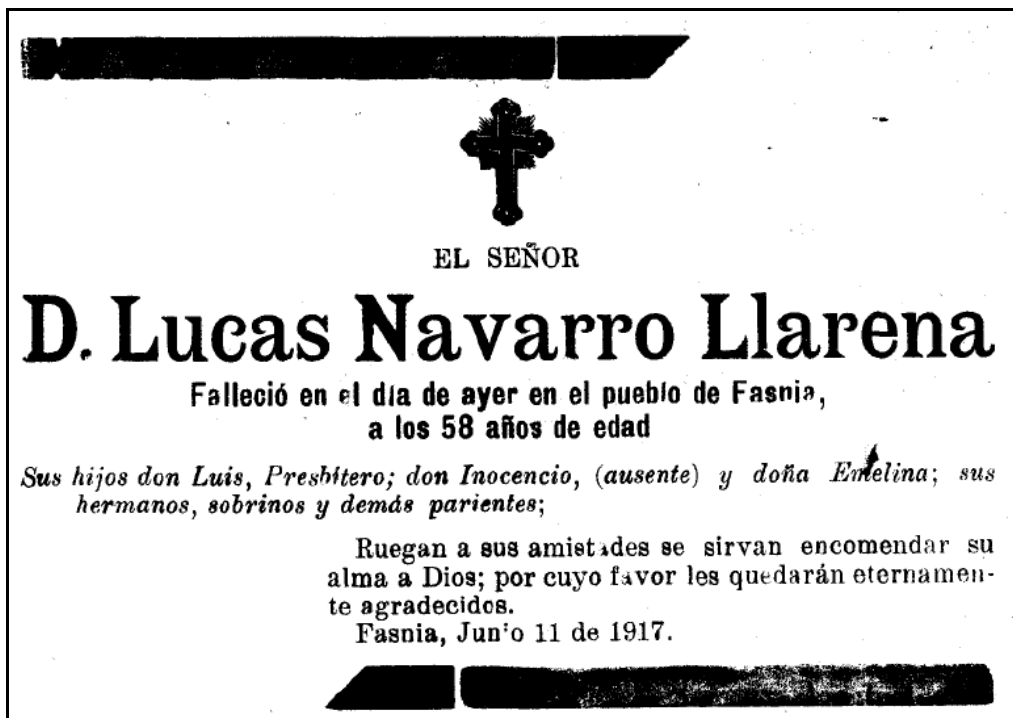
Don Lucas Navarro Llarena falleció en el pueblo de Fasnia, donde estaba vecindado, el 10 de junio de 1917, cuando le faltaban 17 días para cumplir los 60 años de edad. Al día siguiente se ofició el funeral de "*corpore insepulto*", que corrió a cargo de su hijo don Luis Navarro Nóbrega, párroco de la localidad, quien a continuación mandó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de dicho pueblo; fueron testigos del triste acto don Diego López González y don Juan González Cruz, vecinos del mismo pueblo. El mismo día de su sepelio se publicó una esquela en su memoria en *Gaceta de Tenerife*.

El 14 de ese mismo mes, el periódico *El Imparcial* se hizo eco de su muerte: "*En Fasnia ha dejado de existir don Lucas Navarro Llarena. Reciban sus hijos y demás familiares la expresión de nuestro pésame*"²⁰. Al día siguiente, también informó de su muerte *Gaceta de Tenerife*: "*En Fasnia ha dejado de existir el respetable Sr. D. Lucas Navarro Llarena. / A sus*

¹⁹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos, 1913.

²⁰ "Ecos de Sociedad". *El Imparcial*, 14 de junio de 1917 (pág. 3).

hijos y demás familiares, entre los que contamos buenos amigos, le enviamos la expresión de nuestro pésame”²¹.



Esquela de don Lucas Navarro Llarena, publicada en la *Gaceta de Tenerife*.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Eloísa Nóbrega González, con quien había procreado tres hijos: *don Luis Navarro Nóbrega* (1882-1969), sacerdote, coadjutor de La Orotava, ecónomo de Taganana, Candelaria y La Matanza, párroco propio de Fasnía, ecónomo de La Cuesta y San José en Santa Cruz de Tenerife y capellán del Colegio San Ildefonso de la Salle de dicha capital²²; *doña Emelina Navarro Nóbrega* (1886-1959), casada en Fasnía con su primo don Isidoro Nóbrega Navarro²³, hijo de don Abelardo Nóbrega González y doña Enriqueta Navarro Llarena, con descendencia²⁴; y *don Inocencio Navarro Nóbrega* (?-1952), estudiante de Telégrafos y Estadística, escribiente y funcionario, que casó con doña Dolores Hernández y Hernández, hija de don José Hernández Acosta, y falleció en la Villa de La Orotava, dejando sucesión²⁵.

[13 de febrero de 2016]

²¹ “Ecos de Sociedad / Necrológica”. *Gaceta de Tenerife*, 15 de junio de 1917 (pág. 2).

²² Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: “Candelaria-Fasnía: Don Luis Navarro Nóbrega (1882-1969), párroco propio de Fasnía, coadjutor y ecónomo de varias parroquias tinerfeñas, y capellán del Colegio de San Ildefonso”. blog.octaviordelgado.es, 16 de mayo de 2015.

²³ *Don Isidoro Nóbrega Navarro* (1885-1971), fue oficial mayor y secretario del Ayuntamiento de Garachico, agente comercial, vocal y tesorero del Colegio Oficial de Agentes Comerciales. Por su parte, su padre, *don Abelardo Nóbrega González* (1850-1920), destacó como secretario del Juzgado, sochantre y notario público eclesiástico de la parroquia, tallador y maestro interino de Candelaria, secretario de los Ayuntamientos de Candelaria, Güímar y Garachico.

²⁴ Padres de *don Antonio Nóbrega y Navarro* (1923-1993), nacido y fallecido en Santa Cruz de Tenerife, que fue agente comercial, directivo de varias federaciones, periodista deportivo y Cronista Oficial de la Villa de Candelaria.

²⁵ Fueron hijos: *don Luis*, *don José Antonio* y *don Orlando Navarro Hernández*.